

09/06/2017

Hasta presidio perpetuo llegan condenas para autores de robo calificado por homicidio de detective

Tras ser declarados culpables del delito de robo calificado por homicidio, los cinco acusados implicados en el atraco cometido en una tienda de venta de juguetes en Santiago y en el que fue asesinado el funcionario de la PDI Franco Collao Ramírez, quien intentó repeler el robo, conocieron las penas que deberán cumplir por este crimen.



De este modo, la **Fiscalía Centro Norte** obtuvo en contra de **Esteban Medina Vásquez** la **sentencia de presidio perpetuo**; En el caso de **Nelson Núñez Letelier, Pablo Letelier Fica y Daniel Olivares Severino, cada uno cumplirá la pena de 18 años** de cárcel y en tanto que **Carlos Cataldo Saavedra fue sentenciado a 16 años**.

El crimen fue cometido el jueves 17 de diciembre de 2015, momento en que a rostro descubierto y portando armas de fuego, los imputados llegaron al local comercial de nombre “La Bodeguita” ubicado en calle Erasmo Escala.

Los hechos de este juicio

En el escrito de la acusación, el **fiscal Marcelo Leiva** detalló que los imputados, portando armas de fuego, cuestión conocida por todos, intimidaron a los dependientes del local exigiendo la entrega del dinero recaudado, situación que fue advertida por el subcomisario de la Policía de Investigaciones Franco Collao, quien se encontraba al interior como cliente y que intentó repeler el delito.

Al darse a la fuga son perseguidos por el detective, iniciándose un intercambio de disparos, momento en que el policía resultó herido por un impacto de bala que recibió en el tórax. A causa de la gravedad de la herida, el funcionario policial falleció mientras recibía atención médica de urgencia.